



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1534/2023/010

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE CONCLUIR LA CARRERA DURANTE EL PERIODO ACADEMICO 2024 Y QUE ADEUDEN NO MÁS DE TRES ASIGNATURAS DE SEMESTRES INFERIORES AL 9º SEMESTRE, A SOLICITAR TEMA DE TRABAJO FINAL DE GRADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de julio de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, vigente.
- La Resolución CD N° 1452/2021/024, por la cual se autoriza a estudiantes que se encuentren en condiciones de concluir la carrera durante el segundo ciclo 2021 y que adeuden no más de 3 (tres) asignaturas de semestres inferiores al 9º semestre, a solicitar tema de Trabajo Final de Grado.
- La Resolución CD N° 1487/2021/004, por la cual se autoriza a estudiantes que se encuentren en condiciones de concluir la carrera durante el segundo ciclo 2022 y que adeuden no más de 3 (tres) asignaturas de semestres inferiores al 9º semestre, a solicitar tema de Trabajo Final de Grado.
- La Resolución CD N° 1504/2022/006, por la cual se autoriza la gestión de aprobación de tema de Trabajo Final de Grado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a aquellos estudiantes solicitantes, que se encuentren en condiciones de concluir la carrera durante el primer ciclo del periodo académico 2023, y que adeuden no más de 3 (tres) asignaturas de semestres inferiores al 9º semestre.
- La Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 3073/2023 de fecha 03/07/2023, presentada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería – CEI.
- El Memorándum INT CA N° 002/2023 de fecha 07/07/2023, con parecer favorable del Prof. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico.
- El Acta N° 1534/2023 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12/07/2023; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Centro de Estudiantes de Ingeniería – CEI, solicita autorización para que los alumnos que adeudan no más de 3 (tres) asignaturas de semestres inferiores al 9º semestre y se encuentren en condiciones de culminar sus estudios durante el periodo académico 2024, puedan solicitar tema de Trabajo Final de Grado en la FIUNA.

Que, el Prof. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, emite su parecer favorable con respecto a lo solicitado, según consta en el Memorándum INT CA N° 002/2023.

Que, existen antecedentes a favor de lo solicitado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería.

Que, los miembros del Consejo Directivo han aprobado el parecer de la Dirección Académica, según consta en Acta N° 1534/2023 Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2023.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1534/2023/010

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE CONCLUIR LA CARRERA DURANTE EL PERIODO ACADEMICO 2024 Y QUE ADEUDEN NO MÁS DE TRES ASIGNATURAS DE SEMESTRES INFERIORES AL 9º SEMESTRE, A SOLICITAR TEMA DE TRABAJO FINAL DE GRADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de julio de 2023.

Art. 1º) Autorizar la gestión de aprobación de tema de **Trabajo Final de Grado** en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a aquellos estudiantes solicitantes, que se encuentren en condiciones de concluir la carrera durante el periodo académico 2024, y que adeuden no más de 3 (tres) asignaturas de semestres inferiores al 9º semestre.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.